



POR RENOVACIÓN, SE NOMBRA A LOS NUEVOS INTEGRANTES INSTITUCIONALES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE HIGIENE SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO AMBIENTES DE TRABAJO SEREMI MINVU ATACAMA, PERIODO 2024-2026.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000517

COPIAPO, 30 DIC. 2024

VISTOS:

1. El D.S. N° 397, Art. 6°, Párrafo 2°, Título 1° "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
2. El D. L. N° 1.305 del 26 de diciembre de 1975, Artículo 22°, Párrafo 4°, Título 2°.
3. La ley N° 16.744 de fecha 01.02.1968 del Ministerio de Trabajo y Prevención Social, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
4. La ley N° 19.345, de fecha 07.11.1994 del Ministerio de Trabajo y Prevención Social, que dispone la aplicación de la ley N° 16.744, sobre seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, a trabajadores del sector público que señala.
5. El Decreto Supremo N° 40/69 del Ministerio de Trabajo y Prevención Social, que aprueba Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales y su título III artículo 9° que reglamenta y define el cargo de experto en Prevención.
6. La Resolución Exenta N° 1681 de fecha 27.10.2021 (V. y U.) que deroga la Resolución Exenta N°2159 (V. y U.) de 2015, que aprobó el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, aplicable a funcionarios y trabajadores del MINVU.
7. La Resolución N°7 del año 2019 de la Contraloría General de la República., que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.
8. El Decreto Supremo N°23 de fecha 06 de mayo de 2022, que nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.

CONSIDERANDO:

- a) Las Instrucciones establecidas en el DS N° 40/69 y N° 54/69 del Ministerio del Trabajo.
- b) El Memorandum N° 03 de fecha 14 de octubre de 2024, del Presidente del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, que informa y solicita se designe a los nuevos integrantes Institucionales y Suplentes para la renovación del Comité Paritario periodo 2024-2026.
- c) Las Elecciones de miembros laborales del Comité Paritario periodo 2024-2026, realizados en las dependencias de la SEREMI MINVU Atacama en fecha 21 de octubre de 2024.
- d) Que, con fecha 14 de octubre de 2024, la SEREMI MINVU Atacama nombra a los Representantes Institucionales Titulares y Suplentes, para el período comprendido 2024-2026, por lo que, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1. Designase como Representantes Titulares Institucionales y Suplentes Institucionales para la Constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de esta Secretaría Regional Ministerial, periodo 2024-2026 a los siguientes funcionarios:

TITULARES INSTITUCIONALES	SUPLENTE INSTITUCIONALES
Galides Gonzalez Araya	Felipe Aguilar Gonzalez
Sergio Cuevas Escalante	Paola Román Barahona
Paulina Olivares Carvajal	Rodrigo Chavez Aguilera

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

LDC

TRANSCRIBIR A:

- Encargado de Prevención de Riesgos Profesionales - SEREMI Copiapó
 - Interesados (6)
 - Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
 - Archivo Comité CPHYS
- N° Interno Jurídica 350/2024